



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **13 ABR. 2022**

VISTO el Expediente MS-E-2974-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 05/2022 RAF 500 referente a la contratación urgente del servicio de seguridad y vigilancia para el Centro Modular Sanitario, requeridos por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 06/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N° 49/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°201/22, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 33.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°36 la Jefa a cargo del Departamento Medicina del H.R.U. Dra. Ana GRASSANI recomienda preadjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 05/2022 RAF 500 a la firma AVIC SATELITAL S.R.L. CUIT N° 30-70708965-9 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 64/2022 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 05/2022 RAF 500 referente a la contratación urgente del servicio de seguridad y vigilancia para el Centro Modular Sanitario, requeridos por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 49/2022 a la firma AVIC SATELITAL S.R.L. CUIT N° 30-70708965-9 por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.680.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Directa N° 05/2022 RAF 500 a la firma AVIC SATELITAL S.R.L. CUIT N° 30-70708965-9 por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.680.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 220/22

HRU.
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia